
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.

DOÑIHUE, 21 de Febrero 2024

CRISTIAN PÉREZ AHUMADA Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. **CHRISTOPHER ALEJANDRO MASIAS REYES**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

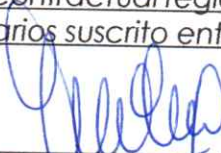
- 1.- Audiovisual.
- 2.- Tomas aéreas en dron.
- 3.- graficas.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente al **febrero 2024, boleta N°7**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Christopher Masías
Departamento de comunicaciones
I. Municipalidad de Doñihue



Magdalena Gonzalez Soto
Directora de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Doñihue